



Universidad del Zulia
Facultad de Humanidades y Educación
Centro de Estudios Históricos

REVISTA Historia

ISSN: 3506-980x/Depósito Legal: pp 02284408ZU35



2da ÉPOCA
AÑO I, N° 1, Enero - Junio 2024

La violación del pacto republicano: Reflexiones sobre la independencia del Zulia

Leonardo Favio Osorio
(Universidad del Zulia)

Recibido: 06/11/2023 Aceptado: 15/02/ 2024

Resumen:

El objetivo es analizar los principios de libertad y autonomía bajo los cuales decide la entonces provincia de Maracaibo unirse a la república. Ese acuerdo inicial de asociación fue comúnmente violentado por gobernantes autoritarios a lo largo del siglo XIX, XX y XXI, bajo diferentes matices y contextos. Para analizar ese proceso se utiliza el método histórico por medio del análisis y síntesis de la historia regional zuliana. Se concluye que actualmente el régimen chavista ha violentado como nunca antes la libertad de las regiones con base en un proyecto de corte totalitario.

Palabras Clave: Independencia, pacto republicano, autonomía, estado Zulia.

The violation of the republican pact: some reflections on the independence of Zulia

Abstract:

The objective is to analyze the principles of freedom and autonomy under which the then province of Maracaibo decides to join the republic. That initial association agreement was commonly violated by authoritarian rulers throughout the 19th, 20th and 21st centuries, under different nuances and contexts. To analyze this process, the historical method is used through the analysis and synthesis of the regional history of Zulia. It is concluded that currently the chavist regime has violated the freedom of the regions as never before based on a totalitarian project.

Keywords: Independence, republican pact, autonomy, Zulia state.

Introducción

La antigua provincia de Maracaibo y luego estado Zulia a partir de 1864, ha pasado por procesos históricos singulares con base en una dinámica de poder político marcada por la conflictividad con el centro del país. La región ha contado con unas élites que se han negado a subordinarse al centralismo caraqueño durante la independencia y luego en el contexto de la construcción de la república (Urdaneta, 2008).

La negociación y las diatribas siempre han estado presentes, a tal punto que la entonces provincia de Maracaibo no acude al llamado inicial para construir la república. Esto no debe asumirse como un pecado original, sino más bien como la reiteración de una región con intereses muy particulares que en gran parte mantenía una posición conservadora favorable al régimen monárquico.

Con ideales todavía marcados por una sociedad de Antiguo Régimen, la lealtad con la regencia y la fidelidad al rey fueron pilares constitutivos sobre los cuales se decidió mantener distancia con el proceso de independencia el cual se veía con desconfianza. Cuando finalmente se decide adherirse al pacto republicano se hace bajo ciertas condiciones de conservar la autonomía y libertades ciudadanas.

A lo largo del siglo XIX tales principios no fueron respetados, violentados comúnmente por los gobiernos de corte autoritario que tuvo Venezuela. Solo bajo determinadas circunstancias y breves períodos de tiempo, logra aplicarse parcialmente la libertad de las regiones. De esa forma la

provincia marabina y luego estado Zulia, sufrió al asedio de gobiernos como el de los Monagas, Guzmán Blanco y de Cipriano Castro.

La ficción republicana representada por las ideas federalistas y liberales fueron una entelequia difícil de materializar en la práctica, de allí los procesos de negociación y resistencia ante ciertos abusos. Esto producto de un Estado donde no se respetaban las leyes a cabalidad, ni se lograba imponer la gobernabilidad sobre un territorio amplio y diverso. La debilidad institucional que da paso al abuso de poder de los gobernantes, fue la norma característica.

Dentro de ese contexto, el objetivo es analizar los principios de libertad y autonomía bajo los cuales la provincia marabina decide unirse a la república, pero que luego fueron violentados a lo largo de las décadas hasta llegar a la actualidad. Una región dada siempre a la exigencia de mayores libertades pero que debió negociar con gobernantes autoritarios en el siglo XIX y XX.

Con el surgimiento de la democracia, pese a todas sus debilidades, fue una época donde hubo un avance con respecto a los derechos de las regiones. Todo eso cambió con el ascenso de Hugo Chávez al poder en 1999. El chavismo logró establecer un fuerte centralismo, y una política de ataque sistemático hacia las libertades ciudadanas que ha terminado en la ruina económica de la nación y el fin del Estado de derecho.

De esa manera ni el Zulia ni el resto de las regiones cuenta con los derechos que suscribieron originalmente cuando decidieron adherirse a la república, no se respeta ni la libertad, propiedad, autonomía ni derechos en general de los habitantes de los estados que han perdido su condición cívica ante el proceso de dismantelamiento de las instituciones republicanas emprendido por el chavismo a lo largo de los años.

La provincia marabina y el proceso de independencia

La independencia de Venezuela deja en evidencia la multiplicidad de centros de poder y la complejidad social de espacios históricamente diferenciados que actuaban con gran autonomía (Urdaneta, 2008). La relación de poder de la corona con sus provincias americanas y la dificultad para controlar espacios tan heterogéneos dio espacio para el fortalecimiento de elites locales a lo largo de los siglos (Cardozo, 2005).

Así la provincia marabina mantenía un comercio activo con la metrópolis española, y tenía poca relación con las otras regiones. Esto marca serias diferencias a la hora de fijar posición política ante los acontecimientos suscitados a partir de la invasión napoleónica a España donde es secuestrado Fernando VII por Napoleón Bonaparte en 1808.

Los debates giraron en torno a mantener la lealtad a la monarquía como un valor de las sociedades de Antiguo Régimen, y asumir la soberanía en defensa del rey ausente. Es lo que Manuel Chust denomina una primera etapa que va de 1808 a 1810 donde se hace una independencia por el rey (Chust, 2012).

En un principio esta fue la posición inicial de las mayorías de las regiones americanas, pero hay quienes aprovecharon la coyuntura para reclamar la instauración de un gobierno autónomo y republicano. Las ideas modernas comenzaban a tener eco dentro de una elite con aspiraciones de monopolizar el poder político.

Los principales cargos estaban reservados para los peninsulares y esto provoca un gran malestar en la sociedad criolla. Además, las reformas borbónicas habían ocasionado disgusto en algunas regiones por el intento de centralización y reordenamiento del poder político impulsado por los borbones. John Lynch llama a ese proceso como la segunda conquista de América y una de las razones de la posterior independencia hispanoamericana (Lynch, 1976). Esos son todavía temas álgidos de debate historiográfico.

En el caso de los territorios hoy Venezolanos, se forma la Capitanía General de Venezuela en 1777 con instituciones como el Real consulado y la Real Audiencia, que significaba una centralización del poder político en la provincia de Caracas. En la práctica, la falta de integración por la deficiencia de los caminos hizo que las provincias mantuvieran su relativa autonomía en su funcionamiento.

La realidad americana era altamente compleja, con intereses contrapuestos y estructuras de poder singulares, cuyos problemas no se resolvían con decretos reales. Cuando se produce el secuestro de rey, la provincia de Caracas intenta liderar el proceso de establecer una Junta Defensora de los Derechos de Fernando VII, pero deponiendo a las autoridades reales de aquel momento como el Capitán General Vicente Emparan.

Luego se envía un comunicado a las otras provincias para intentar tener una unidad de mando, un año después se decide proclamar la independencia en 1811. Maracaibo, Coro y Guayana se mantienen al margen de ese proceso. Maracaibo aspiraba a ser la capital de la Capitanía General de Venezuela. Sin embargo, las regiones de los andes se separan de la provincia marabina.

Las disputas por la independencia van más allá de un conflicto entre las regiones, la complejidad étnico-cultural, y los factores geopolíticos en juego

resultaron de gran trascendencia para comprender el proceso. Había múltiples intereses en juego tanto en las provincias disidentes como en quienes se mantuvieron leales a la regencia, Según señala Ligia Berbesí, “Desde sus intereses, unos buscan justificar su lealtad y fidelidad a la monarquía; otros, legitimar su propuesta de cambio y transformación” (Berbesí, 2010, p. 22). Dentro de esas múltiples desavenencias, el nacimiento de la nueva república también estuvo marcado por el dilema de definir una forma de gobierno. El centralismo y el federalismo fue uno de los debates puestos sobre la mesa a la hora de encarar la forma de gobierno. Toda esa diatriba estaba enmarcada dentro de la lógica del liberalismo, de los derechos ciudadanos y el rol del Estado en la conducción de los destinos de la nación.

Se opta por la figura federal en la constitución de 1811 precisamente por ser favorable a la realidad como se venían conduciendo las provincias a lo largo de las décadas, con relativa autonomía en la toma de decisiones. Se hacían llamados en esa constitución a las provincias disidentes, por consiguiente, se establecía:

Luego que libres de la opresión que sufren las provincias de Coro, Maracaibo y Guayana, puedan y quieran unirse a la Confederación, serán admitidas a ella, sin que la violenta separación en que a su pesar y el nuestro han permanecido, pueda alterar con ellas los principios de igualdad justicia y fraternidad que gozarán, desde luego, como todas las demás provincias de la Unión (Constitución de 1811, Artículo 128, citado por Brewer, 2008).

Era un llamado a las provincias disidentes para unirse a la confederación, con todas las garantías de respeto a sus derechos sin menoscabo de haberse incorporado tardíamente al proceso de independencia. La separación de tales provincias era visto como un suceso lamentable que debilitaba la causa independentista. A pesar de esas divisiones, se daban grandes garantías a las provincias, entre ellas:

El gobierno de la Unión asegura y garantiza a las provincias la forma de gobierno republicano que cada una de ellas adoptare para la administración de sus negocios domésticos, sin aprobar Constitución alguna provincial que se oponga a los principios liberales y francos de representación admitidos en ésta, ni consentir que en tiempo alguno se establezca otra forma de gobierno en toda la Confederación (Constitución de 1811, Artículo 133, citado por Brewer, 2008).

Había una amplia concesión de libertades a las provincias, se les permitía administrar sus propios ingresos locales y darse las leyes más adecuadas para sus realidades, sin ir en contra de la legislación nacional establecida bajo la lógica del pensamiento liberal y republicano. Tanto el Estado central como las instituciones de gobierno regional estaban limitados en sus funciones para no afectar derechos ciudadanos.

Se sabe que el problema iba más allá de un asunto jurídico, había poca confianza en la aplicación efectiva de tales principios constitucionales considerados de avanzada para la época. Pero en un escenario de guerra, y sin instituciones con una real capacidad de gobernabilidad sobre el territorio, no podía funcionar ese novedoso sistema político.

La provincia de Maracaibo fue ajena a ese proceso de independencia, veía más viable la opción de asumir un liderazgo dentro de la estructura de la Capitanía General. La provincia en lugar de enviar representantes al Congreso de la república, manda representantes a las Cortes de Cádiz cuyas peticiones estaban asociadas a una mayor soberanía y libertades generales (Maldonado, 2005).

Zulimar Maldonado explica que Maracaibo mantuvo una actitud de oposición al movimiento emancipador caraqueño y a la existencia temprana de un proyecto autonomista defendido en las Cortes de Cádiz por medio del diputado José Domingo Rus (Maldonado, 2005). También era una lucha por lograr mejores condiciones económicas dentro de un contexto de cambios políticos.

Por consiguiente, con respecto a impuestos regionales, José Domingo Rus demanda la flexibilización de los trámites para mejoramiento y/o establecimientos de industrias productivas como la elaboración de aguardiente de caña y la construcción de buques en el puerto de Maracaibo. Asimismo, propuso la libertad del derecho de alcabala a las ventas de tierras yermas o poco cultivadas; ventas, cambios y permutas de esclavos; comercialización de frutos de primera necesidad y eximir de todo derecho por más de diez años, al café, algodón y añil (Maldonado, 2005).

Era parte de la lógica del pensamiento liberal, donde se daba preeminencia al progreso material y una disminución de las trabas colocadas por los Estados al libre comercio. Esto en contraposición a los monopolios comerciales comúnmente establecidos por la corona. Parte de los nuevos derechos estaban asociados a las libertades económicas y al bienestar de los súbditos como una preocupación de los Estados modernos.

La provincia marabina creyó poder cumplir sus aspiraciones políticas y económicas a través de su permanencia dentro en la estructura monárquica, en lugar de seguir una iniciativa incierta como era la independencia liderada por las regiones centrales con poca relación con la realidad marabina.

El miedo a la revolución como plantea Izard (1979), fue otro factor determinante para tratar de mantener distancia de ese proceso, los reveses iniciales durante la independencia no presagiaban un buen futuro para la causa, se pretendía entonces aprovechar la coyuntura para reforzar Maracaibo su posición privilegiada como centro político. Así se convirtió en capital legítima de la Capitanía General de Venezuela, dato importante que desmiente a la historiografía oficial en cuanto a que Vicente Emparan fuera el último Capitán General; a partir de 1810 ocupó este cargo en Maracaibo Fernando Miyares, y posteriormente, con residencia en Caracas, Domingo Monteverde y Miguel de La Torre y Pando (Maldonado, 2005).

Todos esos conflictos de intereses y rivalidades locales hacían difícil lograr la independencia. Además, la opción independentista fue liderada por un sector de la elite criolla, pero no era secundada por todos los grupos sociales en sus inicios. En el mismo seno de la iglesia había divisiones en torno a ese proceso. No se veía inicialmente como una opción ganadora, y los males de la guerra creaban resquemor por parte de las elites.

Los primeros intentos de edificar la república fallecen rápidamente ante el ataque de los realistas y defensores de la causa monárquica, las provincias que no se incorporan al conflicto mantienen su estabilidad. Solo una vez que el proceso parece resolverse en favor de la independencia, la provincia de Maracaibo se adhiere a la República de Colombia debido a las siguientes razones:

teniendo en consideración que siendo la primera más noble en su representación poner y restituir al pueblo en el uso y goce de su libertad soberana, para darle el gobierno que le sea más grato y conveniente; cuando se halla en degradación política en que el de España mantiene a los pueblos de América que restan bajo su omnípota dominación, sólo por el sistema opresivo de sus mandatarios, a tiempo que es ocioso demostrar la impotencia que ha tenido, tiene y tendrá siempre la España de dar la felicidad a este grande y distante continente: acordó este Muy Ilustre Ayuntamiento: Que protestando como protesta ante al Ser Supremo la sinceridad y justicia de sus sentimientos, debe en su consecuencia declarar como declara al pueblo de Maracaibo, libre e independiente del Gobierno Español, cualquiera que sea su forma desde este momento en adelante; y en virtud de su soberana libertad se constituye en República democrática y se une con los vínculos del pacto social a todos los

pueblos vecinos y continentales, que bajo la denominación de República de Colombia, defienden su libertad e independencia según las leyes imprescriptibles de la naturaleza (Acta de pronunciamiento de Independencia de la provincia de Maracaibo, citado por Guerrero, 1961).

Hay un discurso que marca una ruptura definitiva con el gobierno español indistintamente de la forma de gobierno que asuma, sea monarquía constitucional o una república. Ya para 1814 había vuelto Fernando VII al trono de España, y desconoce la constitución de Cádiz de 1812 que iba a tono con los cambios políticos de la época, que trataba de limitar el absolutismo del rey. Para 1820 inicia un nuevo proceso para aplicar nuevamente la constitución, pero ya era tarde para convencer a los reinos hispanos.

Uno de los problemas fundamentales fue no haber sabido entender el descontento real de los reinos americanos, que en la constitución de 1812 eran reconocidos como parte integral de España y no como simples colonias o dominios hispanos. Se les otorgaban ahora mayores prerrogativas y libertades, y ya no estaban dispuestos a volver al estado anterior de dominio absolutista. Una vez superado el conflicto en la península ibérica luego de la derrota de Napoleón, se pensó la rebelión de las provincias era simplemente un hecho coyuntural que podía ser fácilmente controlado con el envío de algunos soldados a territorios americanos, pero era una situación muy compleja de manejar.

Los argumentos sobre los cuales la mayoría de las provincias justifican la separación con España son muy similares, la búsqueda de la libertad e independencia política en oposición al sistema de dominación aplicado por la monarquía. Acá hay una ruptura discursiva con respecto a las proclamas iniciales en defensa del rey, los juramentos de fidelidad son sustituidos por la demanda de libertad.

El pensamiento liberal fue utilizado como mecanismo de justificación, las loas al rey lejano debían ser sustituidas ahora por un discurso que exprese el malestar de las provincias americanas ante un gobierno indiferente a sus necesidades. Los principios del derecho natural también son enarbolados, estos preceden a los Estados y son la base de la constitución de las repúblicas modernas.

La libertad es un bien irrenunciable dentro de cualquier contexto político indistintamente la forma de gobierno, en ese sentido la provincia marabina decide sumarse al proceso a favor de la independencia y acepta integrarse a la República de Colombia, pero lo hace bajo ciertos condicionantes de defender los derechos naturales. Se asume entonces como un pacto social para defender los intereses de los ciudadanos. Tales principios serán siempre

consignas políticas para las posteriores demandas y negociaciones con el poder central.

La violación del principio de libertad y autonomía en el contexto republicano

Una vez ocurrida la disolución de la República de Colombia, la provincia de Maracaibo pasa luego a formar parte de los Estados de Venezuela a partir de 1830. La constitución sancionada ese mismo año plantea una compleja y contradictoria figura centro-federal, en un intento por conciliar diferentes intereses políticos, aunque en la práctica las provincias se mantuvieron en relativo aislamiento, igual estuvo sujeto a los abusos de los presidentes amparados en un sistema institucional débil.

Las leyes eran comúnmente reformadas en función de los intereses de los gobernantes. La independencia debía ser más que solamente una sustitución de élites, sino la conformación de una nueva estructura de gobierno con ideas liberales y republicanas. En la práctica esto fue muy difícil de materializar, no había realmente una estructura de poder centralizada más allá de lo planteado por los textos constitucionales.

A pesar de eso, los abusos de los gobernantes hacia las provincias fueron recurrentes, por medio de leyes o prácticas en las cuales se centralizaban los ingresos de manera progresiva. La debilidad institucional fue una falla a superar para lograr materializar el ideal republicano. El respeto por el pacto social inicial era garantía de paz o por lo menos permitía la negociación ante determinados conflictos de intereses, pero las constantes guerras civiles eran un escollo para lograr consolidar la unidad.

El occidente del país representado por las regiones andinas y la provincia marabina se mantuvieron relativamente al margen de lo sucedido en el resto de la república, donde los enfrentamientos por tomar el centro del poder eran recurrentes ante la ausencia de un ejército profesional. Es el monopolio efectivo de la violencia en los términos planteados por Marx Weber (2014), es una de las necesidades básicas para lograr constituir un Estado moderno.

Ante esa ausencia de una sociedad pacificada, las disyuntivas eran parte cotidiana de la realidad política nacional. Era más bien un ensayo republicano, para intentar materializar los ideales planteados desde la independencia. Desde las regiones se presionaba al gobierno central en función de diferentes

beneficios, a veces se llegaba al punto de amenazar con formar una república independiente.

En el caso del Zulia, Arlene Urdaneta refiere sobre el significado real de la amenaza de separarse de la república:

Las declaraciones de independencia del Zulia en el siglo XIX han sido interpretadas por políticos e intelectuales del presente como expresión del separatismo zuliano, como promotoras de la secesión del territorio nacional y de un movimiento con aspiraciones a constituir una república independiente producto de un regionalismo exacerbado (Urdaneta, 2008, p. 67).

Por supuesto que tales interpretaciones iniciales no responden con la realidad del proceso, de haber sido el interés real del Zulia el separatismo, se habrían propuesto conformar un ejército para tener con qué sostener tal aventura, así como intentar obtener apoyo geopolítico externo. Lo que si se buscaba por medio de diferentes argumentos y amenazas era lograr prebendas por parte del poder central.

Rutilio Ortega (1990) explica los diferentes procesos o llamados de independencia en el siglo XIX en el Zulia. Las supuestas ideas separatistas estuvieron presentes durante el siglo XIX no solo en el occidente venezolano, como se ha planteado sin un ejército regular era complicado mantener la integridad del territorio y garantizar la gobernabilidad. Pero realmente en la práctica no se estuvo cerca de concretar tales proyectos.

El regionalismo no es más que la expresión de un deseo de mayor libertad para atender los asuntos locales, como fue concebido desde el mismo pacto republicano. Ante las constantes violaciones de tales acuerdos, era lógico surgieran los fantasmas de una nueva independencia. A pesar de ese complejo escenario, José Antonio Páez durante su presidencia logra mantener con relativa estabilidad el poder político, hasta que Monagas accede al gobierno en 1847.

En ese punto se produce el asalto al Congreso de la república donde muere el representante de la provincia e Maracaibo. La provincia entonces plantea unirse a las fuerzas paecistas en función de recuperar el orden, por lo menos la mediana estabilidad que había con Páez, aunque marcada siempre por tensiones. Maracaibo no había participado en la guerra de independencia, por lo cual su territorio no sufrió de igual forma que el resto de las regiones. Esto le permitió tener una relativa estabilidad económica. Pero con Monagas la situación sería completamente diferente. Se percibía a un presidente arbitrario dispuesto a abusar del poder político, sin respeto por la autonomía o libertades ciudadanas. De esa manera se declaraba sobre Monagas que había:

...quebrantado la Constitución, deprimiendo y violando los demás poderes públicos del Estado, arrancando a los pueblos sus derechos, a las autoridades sus prerrogativas, y oprimido la libertad, ídolo de los venezolanos... En momentos solemnes se necesitan pruebas esplendentes. Amenazados por el terrorismo del puñal asesino de ser arrastrados a la servidumbre, vacilar es someterse, es inmolar la libertad (Serrano, 1878, p. 55).

Los principios de libertad son claramente enarbolados como baluarte de los ideales republicanos y los derechos de los pueblos. Con base en esos discursos se justificaba la defensa del territorio y la insurrección en favor de restituir el orden establecido. Así se llega a la guerra de 1848 donde Monagas logra derrotar a las fuerzas paecistas.

La provincia de Maracaibo vio afectado su territorio producto de la paralización de su puerto durante el conflicto que duró alrededor de un año, con efectos mucho más perniciosos que la guerra de independencia. Las secuelas de ese conflicto se hicieron sentir en lo político y en lo económico a lo largo de los siguientes años luego del triunfo de Monagas. A partir de allí, se ve como la república estaría en una permanente confrontación y los derechos individuales y el federalismo establecido parcialmente en la constitución de 1830, sería comúnmente violentados.

El gobierno central podía constantemente exigir contribuciones de las provincias de manera arbitraria. Así se hicieron múltiples solicitudes de empréstitos forzosos para suplir las necesidades financieras de los Monagas, se alegaba que era una obligación el aporte de los ciudadanos:

Todo tiempo y en todas ocasiones, la negativa de un ciudadano a contribuir con su vida y sus bienes para salvar la patria, no puede ser vista, ni considerada sino como insurrección del orden y como una complicidad con los que han dado el grito de sedición, y tal resistencia debe ser juzgada como un delito de atentado contra el orden y seguridad pública (Gaceta de Maracaibo, Periódico oficial, Documentos relativos al empréstito de 10,000 pesos asignados a la provincia de Maracaibo. Archivo Histórico del estado Zulia. Año 1853, tomo 7, legajo 9).

El gobierno amenazaba con encarcelar a los ciudadanos que no cumplieran con los requerimientos del Estado. El empréstito forzoso era una figura alterna de recaudación fiscal, en teoría el gobierno debía devolver a los contribuyentes la cantidad del préstamo, pero en la práctica esto no ocurría. De allí la resistencia de algunos sectores, además por lo elevado de las sumas exigidas.

Había un abuso hacia la riqueza privada, dispuesto el gobierno de Monagas a exigir contribuciones sin tomar en cuenta la realidad económica de los ciudadanos. Eran comunes las quejas por las altas cargas asignadas a los contribuyentes, por consiguiente, es una muestra de que el pacto unitario sobre la base de los derechos naturales de los hombres estaba siendo violado.

No se respetaban las garantías civiles, esto fue una condición mantenida a lo largo de todo el siglo XIX. Lo importante son los principios sobre los cuales se demandan la restitución de los derechos a los gobiernos capitalinos. El respeto por la libertad y a la autonomía eran comúnmente transgredidos, incluso las autoridades centrales colocaban a los gobernadores en las provincias más con un interés de control político y no de bienestar ciudadano.

La provincia de Maracaibo quedó muy debilitada durante el gobierno de los Monagas en lo económico y político, esas circunstancias lo llevan a no participar directamente en la guerra federal que inicia en 1859 (Urdaneta, 2008). Venezuela estaba en permanente conflictividad, con el irrespeto constante a las leyes.

Luego del término de la guerra federal se aprueba la constitución de 1864 que efectivamente reconoce la autonomía de las regiones, ahora llamadas estados federales. Según la historiografía el federalismo llevó a la fragmentación de la nación, pero en realidad ayuda al funcionamiento autónomo de las localidades (Urdaneta, 2008).

Así se disminuye la tensión con el poder central al darle mayor potestad para manejar sus propios recursos y ajustar las legislaciones a las necesidades de los espacios. De acuerdo a Arlene Urdaneta, en el Zulia efectivamente funciona un estado federal desde la constitución de 1864 con múltiples ventajas para el nuevo estado (Urdaneta, 2008).

Sin embargo, con Guzmán Blanco se da una involución en cuanto a los derechos de los estados, producto de un nuevo proceso de centralización política. Como el Zulia siempre ha sido reacio a apoyar tales iniciativas, eso lo lleva a un proceso de confrontación con el poder político central. Esto nunca le ha sido beneficioso a la región, a pesar de lo legítimo de sus aspiraciones, el gobierno central ha logrado imponer su autoridad cuando ha sido necesario por medio del uso de la fuerza u otras medidas de coacción. Guzmán Blanco cierra el puerto de Maracaibo lo cual provoca la ruina del comercio regional. Ese era el corazón de sus actividades económicas producto de su floreciente circuito agroexportador. Arlene Urdaneta explica todas las consecuencias negativas para el Zulia durante el proceso:

Destruyó en forma significativa la actividad económica básica de la ciudad, entorpeció las operaciones de los comerciantes principales y arruinó a los pequeños, entrabó la actividad administrativa, monopolizó la navegación, originó desempleo, aumentó el costo de los alimentos, devaluó los frutos de exportación, cortó las relaciones comerciales entre Maracaibo, Los Andes y Curazao; disminuyó el poder adquisitivo de la población al verse afectadas las ocupaciones que permitían subsistir a la mayoría (Urdaneta, 2008, p. 599).

Dentro de esos procesos de avance y retroceso, el interés de dominación político estuvo por encima del respeto a las libertades ciudadanas, esto debe verse más allá de la defensa de la identidad o derechos de una región, sino era una violación a los principios liberales de los individuos. El cierre del puerto afecta a la clase económica del Zulia que tenía importantes relaciones con los poderes locales. Bajo determinadas circunstancias debió buscarse la negociación política.

Cipriano Castro quien fue presidente de Venezuela desde 1899, también afectó los intereses de la región, con medidas nocivas como el cierre de la universidad del Zulia. Además, el bloqueo de las grandes potencias ante la falta de pago de las deudas internacionales también afectó al Zulia.

La confrontación interna agudizó la crisis fiscal que produjo el bloqueo por parte de las potencias extranjeras como Inglaterra, Alemania, e Italia para exigir el pago de sus deudas. Los buques de esas naciones impidieron el libre flujo comercial en el puerto de la Guaira, Puerto Cabello y Maracaibo, aunque no pudieron entrar a la ciudad de Maracaibo debido a su imposibilidad de atravesar la barra del puerto.

El comercio en la región zuliana fue uno de los más afectados por la inestabilidad reinante. Aún después de la contienda se mantuvieron las actividades comerciales en situación crítica, y pasaron algunos meses antes de poder restablecerse. Las rentas y los beneficios de los negocios disminuyeron, los ingresos percibidos por el gobierno regional bajaron producto del bloqueo comercial (Ferrer, 2012). La república queda muy debilitada en lo económico, hasta que Juan Vicente Gómez restituye los acuerdos y beneficios a los sectores mercantiles. Con Gómez se consolida un ejército profesional y el Estado Nacional, también se da un auge de la explotación petrolera que pasaría a ser la principal fuente de ingresos. El Zulia ve prosperar sus actividades económicas y productivas de forma significativa, pese al aumento del centralismo. Lo cierto es que desde el poder central se cometieron múltiples abusos en el siglo XIX, y en el XX se consolida el Estado centralizado con Cipriano Castro y Juan Vicente

Gómez, con una férrea dictadura que iba en detrimento de las libertades individuales y derechos autonómicos de las regiones.

El Zulia en el contexto de la democracia

Desde la muerte de Gómez y el ascenso al poder de López Contreras en 1936, se da un avance en la concesión de derechos a los ciudadanos. En la constitución de 1947 se otorga el voto directo y diferentes derechos sociales. Sin embargo, se centralizan los ingresos petroleros y se fortalece el gobierno central en detrimento de las regiones.

Luego de pasada la década militar de Pérez Jiménez, la democracia se funda con base en un nuevo acuerdo firmado entre los partidos políticos para garantizar la gobernabilidad en el país acostumbrado a lo largo de su historia a vivir con regímenes dictatoriales y autoritarios. Fue un intento muy loable por mantener la estabilidad y formar gobiernos de coalición.

Sin embargo, la democracia en Venezuela no estuvo exenta de diversos vicios, el centralismo político, el populismo, la corrupción y el presidencialismo son todos factores que impiden lograr un amplio desarrollo. El manejo de la renta petrolera fue el sostén fiscal del modelo social aplicado en el país y de esa forma:

En la Venezuela democrática, los modelos de desarrollo se han basado en un esquema único de reparto de la renta petrolera. En tal sentido, se distinguen dos vertientes de canalización de la renta petrolera hacia la población, una sustentada en la provisión gratuita de servicios públicos a través de programas sociales universales y compensatorios y otra a través de proyectos estratégicos de inversión a cargo del sector público, con el objetivo de convertir parte de la renta petrolera en activos productivos cuya explotación conduzca al ansiado logro de la diversificación del aparato productivo, el desarrollo de la capacidad exportadora del país y, en esa medida, disminuir la dependencia de la renta petrolera, a la par de desarrollar una estructura más balanceada de las fuentes de recursos fiscales (Velásquez, 2018, p. 205).

Es mucho lo que se le puede criticar a la democracia venezolana, pero por lo menos había un interés real por crear un mínimo de bienestar a la población, esto como garantía de mayor estabilidad política. AD y Copei fueron los dos partidos políticos hegemónicos, pero desde un sistema de competencia electoral. A pesar del centralismo político y un Estado leviatán producto del manejo de los crecientes ingresos petroleros, hubo un crecimiento constante del PIB, siendo el Zulia a partir de la explotación petrolera uno de los estados que más aportes hacía en términos económicos a la nación.

Se crearon desde el poder central organizaciones destinadas a promover el desarrollo de las regiones, tal es el caso de Corpozulia organización creada para el promover el progreso agrícola y petrolero del estado. Sin embargo, debía hacer múltiples aportes al gobierno capitalino, a pesar de eso hubo progresos en infraestructura. El centralismo era la norma, así como la planificación central de la economía de las regiones.

La misma constitución de 1961 no establecía la independencia administrativa de los Concejos Municipales, a pesar de las consideraciones al respecto (Velázquez, 2018). El centralismo político se afianza con el paso del tiempo, no sería sino hasta el nacimiento de la Comisión para la reforma del Estado (COPRE), en los años 80, donde se plantea toda una serie de cambios significativos a nivel económico y político.

Era necesario disminuir el tamaño del Estado fuertemente endeudado, y dar mayor autonomía política a los estados, dentro de objetivos fundamentales la COPRE plantea la “reforma política, la descentralización, el fortalecimiento del estado de derecho, la profesionalización de los funcionarios públicos y el desarrollo de las capacidades del Estado para formular políticas públicas” (COPRE; 1988, pp. 38-39). La COPRE también establecía los fallos en la planificación estatal hacia los problemas de las regiones: “Desfase entre la percepción de los problemas nacionales y los planes que luego se preparan en la capital, alejados de las realidades regionales y estatales; y donde se desperdicia el conocimiento técnico que tienen los profesionales y demás recursos humanos en los estados y municipios” (COPRE, 1989, p. 16). De por sí que la planificación económica nunca ha resultado positiva, ya sea realizada por un ente central o por las gobernaciones y alcaldías. A pesar de eso ya se plantea la necesidad de conceder mayor autonomía a las diferentes instituciones de poder local para afrontar la solución de problemas.

No sería sino hasta 1989, cuando finalmente se concede la potestad de elegir a los gobernadores y alcaldes por voto directo, esto fue un importante avance en términos de descentralización política. Tales propuestas habían sido una exigencia histórica de las regiones, que pudieran no solo tener el derecho a la elección directa, sino la potestad de lograr mayores competencias dentro de sus estados. Oswaldo Álvarez Paz fue el primer gobernador electo por voto popular en el Zulia, que se consolidaba como una región con un potencial agrícola y petrolero significativo, pese a los problemas económicos que se daban en el contexto nacional con la devaluación del bolívar y el proceso inflacionario. A pesar de esas contrariedades, en el segundo gobierno de Carlos Andrés Pérez se intenta disminuir el peso del Estado central, para dar mayores libertades económicas y descentralizar el poder. De esa forma los puertos y

aeropuertos serían manejados por los gobernadores en las regiones, lo cual les daba mayor cantidad de recursos para invertir dentro de sus estados. Todos esos procesos políticos representaron avances importantes, pero los conflictos políticos y las revueltas civiles impidieron el avance de esas reformas, quedando el país a la deriva en cuanto a la aplicación de cambios necesarios.

La democracia no pudo superar sus contradicciones, el paternalismo, el centralismo y el proteccionismo pesaban mucho en la cultura política de los venezolanos. En ese complejo escenario, asciende Hugo Chávez al poder y representaría el fin de las libertades ciudadanas en Venezuela.

El chavismo y el fin de la independencia y la libertad de las regiones

Con la llegada de Chávez al poder en 1999 inicia el proceso de desmantelamiento de la República, lo cual significa la pérdida toda forma de libertad política y económica. Es mucho más que solo el fin de la democracia o un autoritarismo convencional, era claramente un proyecto totalitario que se hizo evidente con el pasar del tiempo. La constitución de 1999 sería el inicio de toda una serie de cambios políticos. Considerada como una constitución progresista por algunos, en realidad planteaba un fuerte presidencialismo y le daba potestad al Estado central de intervenir sobre la economía nacional (Constitución de 1999, citado por Brewer, 2008).

Sin embargo, tenía elementos positivos, como considerar a Venezuela un estado federal y descentralizado. Era la ratificación aparente del proceso de descentralización propuesto por la Comisión para la Reforma del Estado creada en los años 80, y comenzado a aplicar por Carlos Andrés Pérez en su segundo gobierno, pero la constitución tenía aspectos contradictorios. Se reconocen las autonomías regionales pero el fuerte presidencialismo pronto haría inviable el federalismo. Chocaba fuertemente el federalismo con los intereses de concentración de poder que siempre mostró el chavismo a lo largo de los años. Así lo expresa José Vicente Haro cuando advierte que el objetivo del gobierno es:

...eliminar el Estado federal descentralizado para crear un Estado Popular centralizado, aunque desconcentrado, en el cual el poder y los recursos son administrados desde el Poder Nacional y que pretende imponer a los venezolanos un modelo político, económico y social que no tiene base constitucional: el Socialismo del Siglo XXI (Haro, 2010).

Ese intento por centralizar el poder político y construir un socialismo totalitario se expresó en el 2007 cuando se intenta reformar la constitución, y esta vez ya no se planteaban los principios federales, en su lugar se hablaba de

desconcentración y de la formación de un estado comunal (Propuesta de reforma a la constitución de 1999). Esto era una propuesta revolucionaria que implicaba más que una reforma, sino desmontar todo el sistema republicano y la organización político-territorial en comunas. Ahora los Consejos Comunales como formas de poder local, pasarían a administrar parte de los recursos de las regiones, supuestamente el 10% del presupuesto nacional. Responderían directamente ante la presidencia de la República, era una forma de hacer llegar el centralismo a las instancias de organización local y restar poder a las instituciones de gobierno regional.

Además, en la propuesta de reforma a la constitución también se establecía el nombramiento de vicepresidente de los estados por parte del presidente, sin tener claridad de cuáles serían sus funciones. Era un programa muy peligroso, se abandonan los principios republicanos plasmados desde 1811, donde además la propiedad privada apenas y si es mencionada al final del texto de la reforma constitucional con pocas o nulas garantías. Venezuela es declarada en esa propuesta como un Estado socialista, dejando de lado toda forma de disidencia política.

Quien no sea socialista pasa a ser un paria ante el Estado y no tendría derecho a gozar de los beneficios de la supuesta democracia participativa y protagónica. A pesar de que esa propuesta fue rechazada, en la práctica se aplicaron varios de sus principios. El chavismo se propuso debilitar a las regiones reacias a su proyecto político como es común por parte de gobernantes totalitarios. Tal es así que luego de que la oposición ganó estados claves en las elecciones regionales del 2008, se revierte el proceso de manejo de puertos y aeropuertos a las regiones. La mejor manera de estrangular a la oposición regional y local era quitándole los recursos para emprender obras públicas. Entonces las victorias electorales de los partidos opositores no se tradujeron en más libertad ni autonomía para establecer políticas de gobierno.

El centralismo se afianzaba, el chavismo limitaba cada vez más los espacios democráticos para lograr acabar con la oposición. Así empezó a crear los protectores de estado primero en la alcaldía mayor de Caracas cuando gana Antonio Ledezma, esa figura no existe en la constitución.

Ese protector administra recursos que eran pertenecientes a las regiones y localidades, así se revertía completamente el proceso de descentralización iniciado en 1989. Aunque se mantenía el voto directo para elegir alcaldes y gobernadores, en la práctica tenían pocas competencias. No se respetaban los resultados electorales, y se gobernaba solo en función de los aliados políticos. El gobernador del estado Zulia Manuel Rosales en dos períodos (2000-2008), mantuvo una retórica de confrontación con el chavismo, con alusiones a la

defensa del pueblo zuliano y los principios de autonomía, algo muy similar a lo expresado desde el siglo XIX y XX. Incluso llega a aprobar la constitución del Zulia como un mecanismo para impulsar el federalismo, en la práctica esta no tuvo ninguna efectividad. El poder central como ha sido característico en la historia nacional, ha logrado imponerse sobre las regiones. Luego el entonces gobernador Manuel Rosales huye cuando se inicia un proceso judicial en su contra por corrupción.

Se emplea la ley para librarse de los adversarios políticos y deponer a las autoridades regionales que no eran leales a los intereses del gobierno central. Esas fueron prácticas comunes desde el siglo XIX, pero el chavismo representaría mucho más que una vuelta al pasado. Era la instrumentación de un socialismo del siglo XXI, en el cual no había cabida para ninguna forma de disidencia. La amenaza de no enviar recursos a las regiones donde ganaban candidatos de oposición es la más clara muestra de un gobierno que pretende subordinar a todo un país a un dominio totalitario.

Los conceptos sobre los cuales se erigió el pacto republicano, tales como libertad, democracia, autonomía, derechos naturales, son todos dejados de lado por un nuevo proyecto político que busca eliminar las libertades ciudadanas. Incluso varias regiones se encuentran azotadas por grupos armados como guerrilla y ELN provenientes de Colombia, por lo cual no hay garantías de seguridad. Ninguna de las funciones de los Estados modernos es cumplida a cabalidad. No se puede progresar dentro de un contexto político eminentemente totalitario. Ante ese escenario, si bien han surgido otra vez rumores de impulsar un nuevo separatismo en el Zulia, nuevamente esto no pasa de simples declaratorias que ni siquiera han sido esbozadas de manera formal por ningún líder político de la región. Esto también por miedo a sufrir encarcelamiento por parte del chavismo. Por supuesto que no hay relaciones de poder sin resistencias, pero hasta ahora no ha sido efectiva la oposición política para contrarrestar los objetivos de dominación del chavismo. El Zulia junto con las regiones andinas son los espacios que más sufren producto de la carencia de servicios públicos tales como electricidad y agua. Por ser zonas fronterizas, también padecen la escasez de diferentes bienes subsidiados llevados en calidad de contrabando hacia Colombia por ofrecer mejores ganancias.

El gobierno con el paso de los años aumenta sus medidas arbitrarias, ejemplo de ello es cuando en las últimas elecciones de gobernadores en el 2017 gana Juan Pablo Guanipa en el Zulia, candidato del partido opositor de Primero Justicia, como este se niega a juramentarse ante la Asamblea Nacional Constituyente, poder creado en el 2017 de forma inconstitucional, entonces se destituye como gobernador y se inicia un nuevo proceso electoral. Esta vez gana el candidato oficialista Omar Prieto, quedando la alcaldía de Maracaibo y la

gobernación en manos del chavismo. Así se tienen a dos representantes del poder central en el estado, que no velan realmente por los intereses de la región. En el 2020 se ha llegado a la agudización de la situación económica, con un proceso hiperinflacionario que destruye la capacidad de compra de los ciudadanos.

Por ser una región fronteriza, en el Zulia ha abundado el uso del peso colombiano y el dólar como medio de intercambio por la destrucción del bolívar como unidad de valor, sin embargo, solo una minoría de la población tiene acceso a esas divisas y se encuentra de una situación de penumbra muy seria. Llegado a este punto es evidente como se ha erosionado todos los principios sobre los cuales se había aceptado unirse a la república, la libertad, soberanía, el principio de autonomía federal, los derechos ciudadanos, todos han sido transgredidos en función de crear un nuevo Estado socialista. La elite regional y los partidos de oposición se encuentran altamente debilitados producto de la persecución política y la arbitrariedad por parte del gobierno de Chávez y ahora de Nicolás Maduro desde el 2013, en ese sentido, han perdido fuerza política para demandar el cumplimiento de sus deberes por parte del Estado central. No deja de haber protestas todos los días en distintas localidades del Zulia debido a la carencia en los servicios públicos, sin embargo, estas se hacen muchas veces de manera aislada.

La situación en Venezuela es alarmante, así lo revela el estudio de Encovi (2020), al evidenciar los altos niveles de pobreza en el país, donde el 96% de las familias sufren de pobreza de ingreso, y 79, 3% no puede costear la canasta alimentaria. Hay una crisis macroeconómica que afecta a todas las regiones del país. El Zulia es uno de los estados más golpeados por la problemática nacional, sus ciudadanos están completamente abandonados por las autoridades. Es una realidad que viene de años atrás, de hecho, según el Boletín estadísticos del Zulia realizado por el IGEZ (2019), en general, durante el período 2002 – 2013 la proporción de hogares pobres fue superior en el Zulia en comparación con el promedio nacional; en concreto solo durante el año 2013, ocurrió la circunstancia contraria. Por eso la situación de la región es aún más gramática que en el resto del país.

Por los momentos, el escenario político y económico es completamente caótico, sin posibilidades reales de solucionar los problemas por la ausencia de libertades fundamentales y respeto al estado de derecho. El Zulia una vez más ha visto violado los principios republicanos bajo los cuales decide unirse a la independencia.

Consideraciones finales

La provincia de Maracaibo y luego estado Zulia ha contado con unas elites organizadas en defensa de su autonomía e intereses políticos, ha tenido una dinámica histórica singular que en varias ocasiones la ha llevado a confrontar con el centralismo caraqueño. Es así como decide no participar en el proceso de independencia, en su lugar prefiere aprovechar la coyuntura para adquirir un papel protagónico dentro de la Capitanía General de Venezuela.

El proceso liderado por Caracas era visto con recelo, espacio con el cual se tenía pocas vinculaciones, la provincia prefería mantenerse leales a la Regencia producto de la invasión napoleónica a España. Tanto dentro del contexto monárquico como cuando decide unirse a la República de Colombia, los argumentos fueron muy similares, defensa de su libertad y autonomía como principios irrenunciables.

Esto era parte de los derechos naturales los cuales eran innegociables, se asume la unión al pacto republicano con la condición de la defensa de tales principios recogidos primeramente en la constitución venezolana de 1811. Sin embargo, a lo largo del periodo republicano la arbitrariedad del poder central marcó una relación antagónica con las provincias, de esa forma se sufre el autoritarismo de Monagas y luego de Guzmán Blanco.

Los enfrentamientos con el poder central solo hicieron que se violara aún más los principios liberales, la economía regional se vio afectada por políticas de empréstitos forzosos o cierre arbitrario del puerto de Maracaibo durante la guerra de 1848 contra Monagas o en la época de Guzmán Blanco. En el siglo XX con Cipriano Castro también se viola la autonomía de la región, y con Juan Vicente Gómez se consolida el Estado central con un ejército profesional. Las amenazas de independencia eran usadas por los marabinos y zulianos como mecanismos de presión política. En democracia se empieza a dar un proceso de descentralización que permite mayor autonomía con la elección directa de gobernadores y alcaldes y, que luego es revertido completamente durante el actual gobierno chavista. Nunca como antes en la historia, la región había sufrido tantos abusos, con un proyecto político que ha buscado dismantelar la República.

Aunque la constitución de 1999 reconoce el federalismo, en la práctica solo ha significado el fortalecimiento el centralismo. Pero es mucho más que eso, es un proyecto totalitario con miras a socavar todas las bases de la institucionalidad democrática y republicana. Se vive en un Estado de excepción perpetuo, en el cual las autoridades centrales disponen de los recursos de las regiones sin cumplir con el situado constitucional.

Por tal razón, hoy se han violado todos los pactos que dieron origen a la república, la integración de la entonces provincia de Maracaibo, así como la de otras provincias estuvo condicionada a los derechos naturales y defensa de las libertades ciudadanas fundamentales. Hay un gobierno que no cumple sus funciones de proporcionar seguridad y resguardo a la propiedad de los individuos, al contrario, es el principal transgresor de tales derechos. Producto de esa situación, hay una pobreza altamente alarmante en el Zulia y en todo el país, con gobernantes ajenos a los intereses de la región y de sus ciudadanos empeñados en seguir adelante con un proyecto de dominación. Ante esa situación solo queda demandar el cumplimiento de los principios sobre los cuales los marabinos aceptaron unirse en su momento a la república. La rebeldía y lucha por la libertad se mantienen presentes pese al sombrío escenario.

Referencias:

I.- Fuentes primarias:

Fuentes documentales manuscritas:

Archivo Histórico del estado Zulia. *Documentos relativos al empréstito de 10,000 pesos asignados a la provincia de Maracaibo*. Año 1853, tomo 7, legajo 9.

Fuentes documentales impresas:

Acta de pronunciamiento de Independencia de la provincia de Maracaibo.

Brewer, A. (2008). *Las constituciones de Venezuela*. Venezuela: Academia de Ciencias Políticas y Sociales.

II.- Fuentes secundarias:

Bibliográficas:

Berbesí, L. (2010). Venezuela, 1810-1830: independencia y conflictividad. *Instituto de Estudios Latinoamericanos – Universidad de Alcalá*, pp. 6-23.

Instituto de gerencia y estrategia del Zulia. (2019). *Boletín estadístico del Zulia del 2019*. Zulia: IGEZ.

Cardozo G. (2005). *Venezuela: de las regiones históricas a la Nación*. Discurso de incorporación de Germán Cardozo Galué como Individuo de Número de la Academia Nacional de la Historia. Caracas: Academia Nacional de la Historia.

Comisión para la reforma del Estado (COPRE). (1988). *La Reforma del Estado: PRIE*. Caracas.

Chust, M. (2012). Comprender la independencia (revoluciones hispanoamericanas En: Vovelle, M, Chust, M, Serrano, J. (Editores). *Escárpeles y Coronas. Las revoluciones continentales en América y Europa, 1977-1835*. (pp. 81-104. Caracas, Editorial Alfa.

Encovi. (2020). *Situación de pobreza en Venezuela*. Recuperado de <https://eldiario.com/2020/07/07/encuesta-encovi-venezuela-se-asemeja-a-paises-de-africa-en-desnutricion-y-pobreza/>.

Ferrer, D. (2012). *Imaginar la Nación y la Ciudadanía en Tiempos Inciertos. Momentos fundamentales en la construcción de la Nación y la Ciudadanía Venezolana (1890-1935)*. Estados Unidos: Editorial Académica Española.

Guerrero, F. (1961). *El Caso de la Provincia de Maracaibo en 1821*. Maracaibo: Imprenta del Estado Zulia.

Haro, J. (2010). Los problemas del federalismo en Venezuela y el Consejo Federal de Gobierno. *Revista Jurídica de la Sindicatura Municipal de Chacao*, 6, pp. 132-149.

Izard, M. (1979). *El miedo a la revolución: la lucha por la libertad en Venezuela (1777-1830)*. Madrid: Editorial Tecnos.

Lynch, J. (1976). *La revoluciones hispanoamericanas. 1808-1826*. Barcelona. Ariel,

Maldonado, Z. (2005). Las ciudades disidentes durante la independencia de Venezuela: el caso de Maracaibo. *Revista de Ciencias Sociales*, Maracaibo abr. 2005. 11, pp. 48-68.

Ortega R. (1990). *Las Independencias del Zulia*. Maracaibo: Archivo del Estado Zulia.

Propuesta de reforma a la constitución de 1999. Recuperado de <https://www.nodo50.org/plataformabolivariana/Externos/AP-RefConst.pdf>. [Con acceso el 18 de febrero de 2019].

Serrano, J. (1878). *Violencia ejercida por el Poder Ejecutivo de la República de Venezuela en 1848 contra la Cámara de representante*. Santo Domingo: Imprenta de García hermanos.

Urdaneta, A. (2008). Separatismo y anexionismo en el Zulia, siglo XIX (Venezuela). *Procesos Históricos*. 7, pp. 66-83.

Urdaneta, A. (2008). El Zulia del siglo XIX en la construcción de la nación en Venezuela. *Revista de Ciencias Sociales*, 14, pp. 590-603.

Velásquez, L. (2018). El uso de la renta petrolera en la democracia venezolana: Síntesis panorámica. *Tiempo y Espacio*, 69, pp. 171-199.

Weber, M. (2014). *Economía y sociedad*. México: Fondo de cultura económica.